

## LA DIPLOMACIA CULTURAL COMO HERRAMIENTA DE INTEGRACIÓN: CASO MERCOSUR

Vanesa Soledad Santoro

**ABSTRACT:** El presente trabajo propone analizar de qué manera la Diplomacia Cultural llevada a cabo por el MERCOSUR durante los años 2003-2015 por los gobiernos más nacionales-populares denominados progresistas<sup>1</sup> de la región, se utilizó como una herramienta estratégica para el fortalecimiento del modelo de integración posliberal del período. Nos planteamos indagar sobre los modelos ideológicos de la integración en América Latina y sus vínculos con las modalidades de cooperación cultural como estrategia para construir comunidad e identidad alrededor de valores políticos.

**PALABRAS CLAVES:** Diplomacia Cultural – Integración Regional - MERCOSUR

### I. CONSIDERACIONES INICIALES

La intención de este trabajo es poner en discusión los avances logrados sobre el tema de Tesis de mi Maestría en Relaciones Internacionales. Es importante aclarar que aún no se trata de una investigación concluida por lo tanto todos los aportes y comentarios serán de importante ayuda para seguir avanzando sobre la misma.

Si bien la práctica de la Diplomacia Cultural, cuya adecuada gestión puede no solo evitar conflictos sino ser un instrumento para la gobernanza global, la cooperación y el desarrollo, ha sido ejercida desde hace varias décadas<sup>2</sup>, su estudio dentro del campo de las Relaciones

---

<sup>1</sup> Por gobiernos progresistas entendemos aquellos que de alguna manera pretendieron escaparse del marco neoliberal y aplicar modelos más de corte nacional popular vinculados a protección de los estados nacionales, sociedades nacionales, mercado interno y capital social entre otros.

<sup>2</sup> En este sentido el Dr. Edgar Montiel nos sugiere que Francia comenzó a utilizar la Diplomacia Cultural desde Luis XIV que otorgaba el 10% de su presupuesto a las artes. Tanto es así que la sede central de UNESCO se encuentra en París debido a las gestiones realizadas por los franceses y a su trayectoria en el respeto hacia la cultura. Por su parte en Estados Unidos en el año 1936 se propuso una Convención para la Promoción de las Relaciones Culturales Interamericanas. Pero es luego de la Segunda Guerra Mundial que comienzan a utilizarla como un elemento estratégico de la política exterior norteamericana. MONTIEL, E (2010) *"Diplomacia cultural: un enfoque estratégico de política exterior para la era intercultural"*. Cuadernos UNESCO. Número 2 Cultural y Vida. Guatemala.

Internacionales, como una herramienta estratégica, es bastante novedoso y más aún su capacidad contributiva a los procesos de integración, como propone este trabajo.

La Diplomacia Cultural como complejo conjunto de actividades y estrategias realizadas por el Estado (o en este caso conjunto de Estados) con ayuda de diversos actores, hacia el exterior mediante el uso de la cooperación cultural, científica y educativa como herramientas para cumplir los objetivos de política exterior previstos, busca generar, construir una empatía con el Estado –en este caso con el Mercosur y sus Estados- por medio de la promoción de la cultura y de los valores. (RODRIGUEZ DEL BARBA, 2015: pag 38). En referencia ya al MERCOSUR, si bien se encuentra en sus objetivos liminares de formación<sup>3</sup> es específicamente a partir del año 2003 cuando comienza a observarse una proliferación de actividades tendientes a generar acciones comunes de cooperación cultural<sup>4</sup>. Esto coincide con un período político específico de la región asociado a gobiernos progresistas con

---

<sup>3</sup> En el año 1995, durante la reunión del Consejo del Mercado Común (CMC) se crea la Reunión de Ministros de Cultura; que tendrá como función “*promover la difusión y conocimiento de los valores y tradiciones culturales de los Estados Partes del MERCOSUR*”. Artículo 1 “*Crear la Reunión de Ministros de Cultura o funcionarios de jerarquía equivalente, la que tendrá como función promover la difusión y conocimiento de los valores y tradiciones culturales de los Estados Partes del MERCOSUR, así como la presentación a este Consejo de propuestas de cooperación y coordinación en el campo de la cultura.*”

<sup>4</sup> VEASE: CONSENSO DE BUENOS AIRES (2003)- acuerdo bilateral- apartado 15 “*Ratificamos nuestra profunda convicción de que el MERCOSUR no es sólo un bloque comercial sino que constituye un espacio catalizador de valores, tradiciones y futuro compartido. De tal modo, nuestros gobiernos se encuentran trabajando para fortalecerlo a través del perfeccionamiento de sus instituciones en los aspectos comerciales y políticos y de la incorporación de nuevos países.*”; DESIGNACIÓN SEDE PERMANENTE DEL MERCOSUR (2006) “*Considerando que el nuevo rol de la cultura en la agenda internacional constituye un elemento estratégico en la formulación de las políticas de desarrollo regional contribuyendo a profundizar la integración*”; DECLARACIÓN DE INTEGRACIÓN CULTURAL DEL MERCOSUR – COMPLEMENTARIO DEL ACTA DE FORTALEZA (2008) “*Reafirmando la importancia de los instrumentos aprobados y las acciones emprendidas en el campo de la cultura, por parte de UNESCO, y de los principios contenidos en la Declaración sobre la Diversidad Cultural (2001) y la Convención para la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, aprobada por la 33ª Conferencia Gral. De la Organización, octubre de 2005*”; SELLO MERCOSUR CULTURAL (2008) “*Considerando que es fundamental para la operacionalización de la libre circulación de bienes culturales prevista por la Resolución N° 122/96 de GMC*”; FONDO MERCOSUR CULTURAL (2010) “*Considerando el papel fundamental de la cultura en el fortalecimiento y consolidación del proceso de integración cultural (...). Art. 1: Crear el fondo MERCOSUR Cultural (FMC) con el propósito de financiar proyectos y programas que fomenten la creación, circulación, promoción (...) y contribuyan al fortalecimiento del proceso de integración del MERCOSUR*”; PATRIMONIO CULTURAL DEL MERCOSUR (2014) “*Considerando: que el patrimonio constituye al reconocimiento y la valorización de la identidad regional; que el reconocimiento de un bien cultural más allá de las fronteras de un país representa un importante factor para la integración regional. Se aprueba el Reglamento de reconocimiento del Patrimonio Cultural del MERCOSUR*”; ESTRUCTURA ORGÁNICA Y REGLAMENTO INTERNO DEL MERCOSUR CULTURAL (2014) “*Considerando que es necesario fortalecer la institucionalidad, operatividad y articulación ante las instancias de la Reunión de Ministros de Cultura, creada por Decisión CMC N° 02/95*”.

políticas específicas de integración, así esta convergencia<sup>5</sup> no es casual, más bien podemos hipotetizar que la cooperación cultural en el MERCOSUR, a partir de este período, fue pensada como una estrategia política que se corresponde a un modelo de integración particular, asociado al tono político de los gobiernos de la región.

Como nos propone Daniela Perrotta nos vamos a referir a ese modelo de integración como “regionalismo post” por oposición al modelo de acumulación neoliberal (PERROTTA, 2013: pp 35). Esto sucede durante la crisis de la hegemonía neoliberal la cual se trasladó a los nuevos regionalismos impulsando a los gobiernos progresistas o de izquierda<sup>6</sup> a tomar nuevas determinaciones en las políticas de los bloques económicos renovando una autonomía respecto de las intervenciones norteamericanas en los asuntos latinoamericanos. Este cambio de ciclo político propició las condiciones necesarias para lograr un nuevo proceso de integración.

En palabras de Daniela Perrotta: *“La caracterización post-liberal está dada, entonces, por el interés de los gobiernos sudamericanos por trascender el modelo de nuevo regionalismo imperante en la década anterior”*. (PERROTTA, 2013: 36) Esta nueva etapa del MERCOSUR reconoce que el modelo de integración anterior había desatendido, cuestiones sociales, culturales y educativas, poniendo en el eje central solo la integración económica.<sup>7</sup>

Otro aspecto a tener en cuenta durante este período es el vínculo estratégico que establece el MERCOSUR Cultural con algunos actores internacionales, como por ejemplo la UNESCO, con el fin de fortalecer el formato cultural que se estaba llevando a cabo debido al nuevo modelo de integración. Un ejemplo del fortalecimiento de esa relación es el

---

<sup>5</sup> En los Estados partes del MERCOSUR, sobre todo en los que poseen mayor peso político-económico (Brasil y Argentina), durante el período 2003 al 2015 tuvo lugar una importante convergencia política: en Argentina gobernó el Frente para la Victoria desde el 2003 hasta el 2015, en Brasil gobernó el Partido de los Trabajadores desde el 2003 hasta el 2016, en Uruguay gobernó el Frente Amplio desde el 2005 al 2015, en Paraguay gobernó la Alianza Patriótica para el cambio desde 2008 hasta el 2012 y en Venezuela (actualmente suspendida) gobernó el Partido Socialista Unido de Venezuela desde el 2007 a la actualidad.

<sup>6</sup> En lo que refiere a este tema solo vamos a indicar que se trató de gobiernos que tomaron medidas opuestas al orden neoliberal buscando generar mejores condiciones de igualdad y justicia social, promoviendo la autonomía latinoamericana; evitando introducirnos en el debate sobre la caracterización de estos tipos de gobierno.

<sup>7</sup> Realidad que queda plasmada en el Consenso de Buenos Aires (documento que representa la oposición al Consenso de Washington y, por consiguiente al orden neoliberal), producto de un acuerdo bilateral entre los Presidentes “Lula” da Silva y Néstor Kirchner, donde se plasman 22 puntos que representan las nuevas políticas del MERCOSUR. De esta reunión surge el Programa de Trabajo 2004-2006, decisión CMC N° 26/03.

ofrecimiento de UNESCO para que la Villa Ocampo<sup>8</sup>, localizada en Buenos Aires, se constituyera en el “Centro de Referencia del MERCOSUR Cultural”. Motivo que impulsó al Consejo del Mercado Común a aprobar por unanimidad la decisión de designar a Argentina como Sede Permanente del MERCOSUR Cultural<sup>9</sup>. El vínculo con actores internacionales, como el BID, la OEA y la UNESCO, también tiene otro condimento y es el impacto económico que la producción y servicios culturales demostraron en crecientes niveles de PBI<sup>10</sup> (SUAREZ, 2007).

Puede constatarse, como un avance de la investigación, que una vez transcurrido este período, disminuyen rotundamente las modalidades de cooperación cultural del MERCOSUR. Cuestión que nos lleva a plantearnos los siguientes interrogantes que guían metodológica y temáticamente el desarrollo de esta contribución: ¿Por qué estos gobiernos progresistas le imprimieron un sello cultural, es decir una conexión, que se asentara, no solo en su dimensión económica, si no en sentidos identitarios y en construcciones simbólicas que permitieran trascender lo meramente comercial?; ¿Es posible que las modalidades de cooperación cultural existentes en el MERCOSUR en el período analizado solo pueden pensarse en relación a un modelo de integración?; ¿Es factible que el nuevo modelo de integración actual (neoliberal vigente a partir de fines del año 2015) estima que la cooperación cultural no es un elemento estratégico para la integración regional?; ¿A qué razones debemos atribuir el hecho de que las modalidades de cooperación cultural hayan disminuido una vez desaparecidos los gobiernos progresistas?; ¿Debemos pensar que la diplomacia cultural solo sirve como una estrategia política para un modelo específico de integración o es que puede trascender y convertirse en una herramienta de acercamiento para los pueblos latinoamericanos, independientemente del tinte político? ¿Con qué fin y cuáles fueron los actores internacionales que participaron de este nuevo proyecto de Diplomacia Cultural en el MERCOSUR?

## **EL VIRAJE DEL MODELO DE INTEGRACIÓN**

---

<sup>8</sup>Villa Ocampo fue donada por la misma Victoria Ocampo a UNESCO con el objetivo de promover el estudio, la experimentación y el desarrollo de actividades que abarquen la cultura, la literatura, el arte, la comunicación social y la paz entre los pueblos.

<sup>9</sup> MERCOSUR CMC/DEC. N° 11/06 “Sede permanente del MERCOSUR Cultural”, art- 2 “Acepta el ofrecimiento de UNESCO para que la Villa Ocampo (...), se constituya en el “Centro de Referencia del MERCOSUR Cultural”, en cuyo predio podrán realizarse distintas actividades culturales enmarcadas en los lineamientos y principios generales de la UNESCO”.

<sup>10</sup> Véase en profundidad el análisis que realiza sobre datos de INDEC (pág. 8)

Si bien, como hemos mencionado, la existencia del MERCOSUR Cultural (MC) rige desde el año 1996 por medio del Acta de Fortaleza<sup>11</sup>, es a partir del año 2003 que comienza a ejecutarse con mayor fuerza y determinación como fruto de decisiones políticas concretas luego de una serie de reuniones bilaterales entre Brasil y Argentina<sup>12</sup>.

El momento clave para el MC es la reunión llevada a cabo en Buenos Aires entre los Presidentes Néstor Kirchner y Luiz Inácio Lula da Silva donde se suscribió el documento conocido como Consenso de Buenos Aires.<sup>13</sup> La firma de este instrumento no solo significó una novedad en el historial de las relaciones bilaterales, si no, que además, diseñó la agenda política regional de los siguientes diez años. Como su nombre lo indica, sugiere el viraje ideológico que ambas administraciones, y por lo tanto también el MERCOSUR, estaban comenzando a emprender.

La denominación del documento no fue casual, se utilizó para demostrar las diferencias y la oposición de ambos Estados al Consenso de Washington de los años noventa. Por lo tanto la firma de dicho instrumento se considera un punto de inflexión dentro de la integración del MERCOSUR, como expresión fundamental de un cambio de época. En cada uno de los puntos del documento (veintidós en total) se cuestionan, principalmente, las ideas que están vinculadas a los procesos de integración.

Con este instrumento se reafirma el rol del Estado incluyendo la participación ciudadana y la sociedad civil, cuestionando la etapa previa de los noventa. Ya en el primer apartado del documento queda claro el nuevo enfoque de la región diciendo: *“reafirmamos nuestra voluntad de intensificar la cooperación bilateral y regional para garantizar a todos los ciudadanos el pleno goce de sus derechos y libertades fundamentales, incluido el derecho al desarrollo, en un marco de libertad y justicia social acorde con los valores, propósitos y objetivos establecidos en la Cumbre del Milenio.”* (MERCOSUR, 2003: art. 1)

Gerardo Caetano (2016) nos dice al respecto:

---

<sup>11</sup> MERCOSUR: El 17 de diciembre del año 1996, el CMC reunido en Brasil, firmó el Acta de Fortaleza; documento que aprueba el Protocolo de Integración Cultural del Mercosur, con el objetivo de institucionalizar el compromiso de las partes de asumir la cultura como un componente fundamental de la integración.

<sup>12</sup> Hubo cuatro reuniones bilaterales anteriores a la elaboración del Consenso de Buenos Aires: *“Comunicado Conjunto de los presidentes de la República Federativa de Brasil”*, Luiz Inácio Lula Da Silva y de la República Argentina, Néstor Kirchner, Brasilia, 11-06-2003; *“Memorandum de Entendimiento entre la República Argentina y la República Federativa de Brasil”*, Asunción, 15-08-2003; *“Declaración Conjunta de los Señores Presidentes de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil”*, Buenos Aires, 16 -10-2003 (la declaración se ubica contextualmente en la visita oficial realizada por la comitiva presidencial brasilera a la Argentina en octubre de 2003 antes de formalizar el *“Consenso de Buenos Aires”*).

<sup>13</sup> Declaración Conjunta de los Señores Presidentes de la República Argentina y de la República Federativa del Brasil, Buenos Aires, 16 -10-2003.

*“Esa vocación de reconstruir los objetivos de la integración regional en MERCOSUR desde una perspectiva más abarcativa e integral quedó claramente plasmada en documentos como el Consenso de Buenos Aires (octubre de 2003) o el Acta de Copacabana (noviembre de 2004), que reflejaron en su momento las potencialidades teóricas de un nuevo acuerdo político de signo ‘progresista’ que se construiría con el liderazgo de Argentina y Brasil, a partir de la asunción de nuevos gobiernos en los estados partes del bloque. Esa lógica buscó ser internalizada en el MERCOSUR con la aprobación del olvidado (e incumplido) “Programa de Trabajo 2004-2006”, que presentó un completo plan para la profundización de la integración.” (CAETANO, 2016: pp 42.)*

De esta manera, luego del Consenso de Buenos Aires, el Programa de Trabajo 2004/2006, el Acta de Copacabana<sup>14</sup> surge un nuevo modelo de integración al cual nos vamos a referir como *Regionalismo Post*. (PERROTTA, 2013:pp 35) Tomando como referencia a Daniela Perrotta la “era de lo post” se refiere a la idea de desacuerdo con la fase anterior, en este caso el Regionalismo abierto o etapa neoliberal.

Como se ha enunciado antes, con la ola de gobiernos progresistas en la región se produce la caída de la hegemonía neoliberal, dando comienzo a la etapa posneoliberal. Al respecto José Sanahuja (2008) nos dice lo siguiente sobre este nuevo modelo de integración:

*“Aun teniendo enfoques distintos, y en ocasiones contradictorios, estas propuestas se caracterizarían por:*

*a) La primacía de la agenda política, y una menor atención a la agenda económica y comercial, lo que no es ajeno a la llegada al poder de distintos gobiernos de izquierda, al tono marcadamente nacionalista de esos Gobiernos, y a los intentos de ejercer un mayor liderazgo en la región por parte de algunos países, en particular Venezuela y Brasil.*

*b) El retorno de la “agenda de desarrollo”, en el marco de las agendas económicas del “post-consenso de Washington”, con políticas que pretenden distanciarse de las estrategias del regionalismo abierto, centradas en la liberalización comercial.*

*c) Un mayor papel de los actores estatales, frente al protagonismo de los actores privados y las fuerzas del mercado del modelo anterior.*

*d) Un énfasis mayor en la agenda “positiva” de la integración, centrada en la creación de instituciones y políticas comunes y en una cooperación más intensa en ámbitos no comerciales, lo que, como se indicará, ha dado lugar a la ampliación de los mecanismos de cooperación sur-sur, o la aparición de una agenda renovada de paz y seguridad.*

*e) Mayor preocupación por las dimensiones sociales y las asimetrías en cuanto a niveles de desarrollo, y la vinculación entre la integración regional y la reducción de la pobreza y la desigualdad, en un contexto político en el que la justicia social ha adquirido mayor peso en la agenda política de la región.*

---

<sup>14</sup> El Programa de Trabajo 2004/2006 - MERCOSUR/CMC/DEC. N° 26/03, firmado en Montevideo el 15/12/2003; el Acta de Copacabana firmado por los Presidentes Néstor Kirchner y Luiz Inacio Lula da Silva, en Río de Janeiro, el 16/03/2004. El documento tiene por objeto "profundizar la asociación estratégica entre ambos países y definir una posición convergente en los temas comunes".

*f) Mayor preocupación por los “cuellos de botella” y las carencias de la infraestructura regional, con el objeto de mejorar la articulación de los mercados regionales y, al tiempo, facilitar el acceso a mercados externos.*

*g) Más énfasis en la seguridad energética y la búsqueda de complementariedades en este campo.*

*h) La búsqueda de fórmulas para promover una mayor participación y la legitimación social de los procesos de integración. (SANAHUJA, 2008: pp 22-23)*

Los Jefes de Estado, de los gobiernos progresistas del momento, fueron conscientes que comenzar a tomar decisiones políticas a favor del fortalecimiento de la Diplomacia Cultural sería la herramienta necesaria para encaminar ese nuevo modelo de integración que estaban buscando para el MERCOSUR con una importante agenda social e institucional: fortalecimiento de la participación social, construcción de una agenda regional en políticas sociales, visibilidad del MERCOSUR y promoción de una agenda de ciudadanía, acción en materia de Derechos Humanos, promoción de derechos laborales y aquellos relativos a la circulación regional de personas, educación para el MERCOSUR y promoción cultural de la integración. (CAETANO, 2016: pp 42)

## **LOS ALCANCES DEL MERCOSUR CULTURAL**

Como hemos mencionado, el MERCOSUR, desde el año 1996 por medio de la aprobación del Protocolo de Integración Cultural, comienza a ejercer una incipiente Diplomacia Cultural. La creación de la primera Reunión de Ministros de Cultura había sido definida un año antes, en agosto de 1995, por el Consejo del Mercado Común reconociendo la necesidad de una instancia de diálogo para las autoridades culturales de cada uno de los estados.

En el Protocolo de Integración Cultural queda plasmado el reconocimiento de la cultura en la profundización de los procesos de integración institucionalizando el compromiso de los Estados del bloque. Según el mismo, los Estados Partes se comprometen a: promover programas y proyectos conjuntos en el MERCOSUR; facilitar la creación de espacios culturales que expresen las tradiciones históricas, los valores comunes y las diversidades de los países miembros; impulsar la cooperación entre sus respectivos archivos históricos, bibliotecas, museos e instituciones responsables de la preservación del patrimonio cultural. (MERCOSUR, Protocolo de Integración Cultural, 1996) En ese momento la estructura del funcionamiento del MERCOSUR Cultural era la siguiente:

- Reuniones de Ministros de Cultura: Integradas por las máximas autoridades de Cultura de cada uno de los Estados. Con dos reuniones por año, en una ciudad del país a cargo de la Presidencia Pro-témpore.

- Comité Coordinador General: Lo conforman los más altos funcionarios del área de asuntos inter-nacionales y/o cooperación del organismo de Cultura de cada Estado. Con reuniones, en general, unos días antes de la Reunión de Ministros.
- Comisiones Técnicas: Tratan temas específicos que luego se incorporan a la agenda de las reuniones de ministros. Algunos de los cuales han sido: Patrimonio, Legislación, Redes de Información, e Industrias Culturales. (PALLINI, 2001: pp 9)

Como venimos enunciando, es luego del Consenso de Buenos Aires (2003) que se produce la explosión cultural del MERCOSUR y la verdadera institucionalización del mismo.

La iniciativa de designar una Sede Permanente del MERCOSUR Cultural (en el año 2006) fue una de las primeras decisiones de esta nueva etapa de integración y una de las más importantes, no solo por darle un lugar físico a la institución si no, además, porque queda evidenciado el vínculo con uno de los actores internacionales más relevantes en el ámbito de la cultura: la UNESCO. Como ya se ha expresado, el organismo internacional ofreció al MERCOSUR la Villa Ocampo en Buenos Aires para constituir la en el “Centro de Referencia del MERCOSUR Cultural”. Hecho que tuvo su respuesta por parte de UNESCO, como por ejemplo una investigación sobre las “Legislaciones en el MERCOSUR relativas a las Convenciones de Cultura aprobadas por la UNESCO” realizada en el año 2007 con las siguientes palabras del Director de la oficina en Montevideo:

*“En diversos Foros especializados a nivel internacional, así como en el ámbito de las Reuniones de Ministros de Cultura del MERCOSUR ha estado presente la necesidad de contar con mecanismos comunes y mayormente sincronizados que ofrezcan respuestas a los nuevos desafíos de la integración cultural en la región. (..) La investigación que aquí se presenta sobre las legislaciones existentes en el ámbito de la cultura en Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, se enmarca dentro de los lineamientos generales y prioridades del Gran Programa IV de la UNESCO para la elaboración y aplicación de instrumentos normativos, la protección y salvaguarda del patrimonio cultural. De esta forma, se impulsa un abordaje integrado de las Convenciones de Cultura y Patrimonio.”* (UNESCO, 2007: prólogo)

Por otro lado, en su discurso, durante la cumbre de Presidentes celebrada en Enero de 2007, el Presidente Néstor Kirchner, ya comenzaba a incluir en sus presentaciones la importancia de la impronta cultural, diciendo que: *“no debemos olvidar que el sentido del MERCOSUR trasciende ampliamente las derivaciones del intercambio comercial entre los socios. Tengamos en cuenta que tenemos en nuestras manos el compromiso de la creación de un espacio, económico, político, social y cultural”*.<sup>15</sup> Además, Ricardo Carceaga llegó a

---

<sup>15</sup> Véase discurso Presidente Néstor Kirchner <https://www.youtube.com/watch?v=AQbLz7RDYt4>– Cumbre de Presidentes celebrada el 17-01-2007.



mencionar que el MERCOSUR Cultural estaba por delante del MERCOSUR económico y político.<sup>16</sup>

En junio de 2008 los Ministros, Ministras y Máximas Autoridades de Cultura de los Estados parte y asociados del MERCOSUR aprueban la Declaración de Integración Cultural del MERCOSUR complementario del Acta de Fortaleza firmada en el año 1996. En el documento, además, reafirman “*la importancia de los instrumentos adoptados y las acciones emprendidas en el campo de la cultura, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)*”. (MERCOSUR, Acta complementaria del Acta de Fortaleza, 2008) Se trata de 27 puntos con propuestas que apuntan al fortalecimiento de la identidad cultural para consolidar el proceso de integración, entre los que se destacan: 1) Incluir en sus planes nacionales iniciativas culturales y educativas con el objetivo de profundizar la cultura de la democracia; 7) Impulsar la formulación de políticas culturales activas que conduzcan a un mejor conocimiento mutuo, indispensable para alcanzar los objetivos planteados por la integración; 12) Promover la creación de mecanismo de identificación, protección y valorización de los monumentos, las ruinas, los lugares históricos y las expresiones culturales y artísticas que constituyen el patrimonio cultural material e inmaterial de la región; 19) Buscar fuentes de financiamiento para las actividades culturales del MERCOSUR, procurando la participación de organismos internacionales, iniciativas privadas y fundaciones con programas, proyectos y acciones culturales; 25) Adoptar como DIA DEL MERCOSUR CULTURAL el 17 de diciembre de cada año, en conmemoración a la firma del Primer Protocolo de Integración Cultural del MERCOSUR.

Complementando el instrumento, antes mencionado, en diciembre del mismo año el Consejo del Mercado Común aprobó el logo del Sello MERCOSUR Cultural<sup>17</sup> con el fin de operacionalizar la libre circulación de bienes culturales.<sup>18</sup>

Otra medida fundamental en este nuevo modelo de integración, fue la creación del Fondo MERCOSUR Cultural<sup>19</sup>, considerando el papel fundamental que estaba tomando la cultura en el fortalecimiento y consolidación del proceso de integración regional. Esta decisión fue tomada con el fin de financiar proyectos y programas que fomentaran la

---

<sup>16</sup> Véase entrevista a Ricardo Carceaga en [https://www.youtube.com/watch?v=9oqCCw-b\\_FA](https://www.youtube.com/watch?v=9oqCCw-b_FA) Director Gral. de Patrimonio Cultural de Paraguay, mientras Paraguay ejercía la presidencia pro-tempore en una entrevista opinando sobre el resultado de la cuarta reunión intermedia del Comité Coordinador Regional en Lima, Perú – Año 2007

<sup>17</sup> MERCOSUR: Consejo del Mercado Común – Decisión N° 33/08.

<sup>18</sup> La libre circulación de bienes se aprobó con la Resolución N° 122/96 del Grupo Mercado Común en el año 1996.

<sup>19</sup> MERCOSUR: Consejo del Mercado Común – Decisión N° 38/10, firmado en la ciudad de Foz de Iguazú el 16-12-2010.

creación, circulación, promoción, protección y difusión de los bienes y servicios culturales. (MERCOSUR, Fondo Mercosur Cultural, 2010)

El año 2014 se cerró con la elaboración de dos instrumentos muy importantes que brindaron al MERCOSUR Cultural herramientas claves para fortalecer tanto la institucionalidad como el reconocimiento y valorización de la identidad cultural regional. Por un lado, considerando que el reconocimiento de un bien cultural más allá de las fronteras de un país representa un importante factor para la integración regional, el Consejo del Mercado Común aprobó el “Reglamento para el Reconocimiento del Patrimonio Cultural del MERCOSUR”<sup>20</sup>, documento que especifica los criterios para el registro de los bienes culturales que serán inscriptos en la “Lista del Patrimonio Cultural del MERCOSUR (LPCM)”<sup>21</sup>.

Es importante destacar cuales son los criterios definidos para el reconocimiento de un bien como Patrimonio Cultural debido a la significación que tienen para el nuevo modelo de integración del período: *“a) que manifieste valores asociados a procesos históricos vinculados a los movimientos de autodeterminación o expresión común de la región ante el mundo; b) que exprese los esfuerzos de unión entre los países de la región; c) que esté directamente relacionado a referencias culturales compartidas por más de un país de la región; d) constituya un factor de promoción de la integración de los países, con vistas a un destino común”* (MERCOSUR, Patrimonio Cultural del MERCOSUR, 2014).

Por otro lado, ese mismo día, el Consejo del Mercado Común aprobó la “Estructura Orgánica y Reglamento Interno del MERCOSUR Cultural”<sup>22</sup>, considerando que la cultura, en sus dimensiones simbólica, ciudadana y económica, es uno de los motores del desarrollo social y económico de las sociedades.

---

<sup>20</sup> MERCOSUR: La categoría Patrimonio Cultural del MERCOSUR fue aprobada por el Consejo del Mercado Común el 06 de diciembre de 2012 mediante la Decisión CMC N° 55/12 y luego actualizada por Decisión N° 21/14, aprobado en la ciudad de Paraná, Argentina el 16-12-2014. Podrá ser reconocido cualquier bien cultural, de naturaleza material y/o inmaterial.

<sup>21</sup> <http://www.mercosurcultural.org/index.php/documentos/lista-del-patrimonio-cultural/lista-del-patrimonio-cultural>. (fecha de consulta 12-05-19: A la fecha, los bienes regionales que integran la Lista del Patrimonio Cultural del MERCOSUR son: 1- Puente Internacional Barón de Mauá (Fecha de declaratoria: junio de 2013, Presidencia Pro Tempore de Uruguay); 2- La Payada/La Paya (Fecha de declaratoria: junio de 2015, Presidencia Pro Tempore de Brasil); 3- Itinerario de las Misiones Jesuíticas Guaraníes, Moxos y Chiquitos (Fecha de declaratoria: junio de 2015, Presidencia Pro Tempore de Brasil); 4- Edificio del MERCOSUR-Montevideo, Uruguay (Fecha de declaratoria: junio de 2016, Presidencia Pro Tempore de Uruguay); 5- Chamamé (Fecha de declaratoria: junio de 2017, Presidencia Pro Tempore de Argentina); 6- Cumbes, Quilombos y Palenques (Fecha de declaratoria: junio de 2017, Presidencia Pro Tempore de Argentina); 7- Sistema Cultural de la Yerba Mate (Fecha de declaratoria: noviembre de 2018, Presidencia Pro Tempore de Uruguay); 8- Universo Cultural Guaraní (Fecha de declaratoria: noviembre de 2018, Presidencia Pro Tempore de Uruguay)

<sup>22</sup> MERCOSUR: Consejo del Mercado Común – Decisión N° 22/14, aprobada en Paraná el 16-12-2014.

En el artículo 1 del Anexo del documento se detalla la estructura orgánica del MERCOSUR Cultural. La misma está compuesta por los siguientes órganos dependientes: a) Comité Coordinador Regional (CCR); b) Secretaría del MERCOSUR Cultural (SMC); c) Comisión de Patrimonio Cultural (CPC); d) Comisión de Diversidad Cultural (CDC); e) Comisión de Economía Creativa e Industrias Culturales (CECIC); f) Comisión de Artes; f) Foro del Sistema de Información Cultural del MERCOSUR (SICSUR). La Reunión de Ministros (RMC) sigue siendo el órgano superior del MERCOSUR Cultural, con la función de promover la difusión y el conocimiento de los valores y tradiciones culturales de los Estados Partes así como la presentación al Consejo del Mercado Común (CMC) de propuestas de cooperación y coordinación en el campo de la cultura. (MERCOSUR, Estructura Orgánica y Reglamento Interno del MERCOSUR Cultural, 2014) En las disposiciones finales del instrumento, artículo 37, se especifica que el Grupo de Coordinación Internacional deberá coordinar las acciones de cooperación técnica internacional.

## **CONSIDERACIONES FINALES**

Queda claro, luego del análisis realizado, que el MERCOSUR correspondiente a la etapa progresista (2003-2015) hace uso de la Diplomacia Cultural para modificar el modelo de integración neoliberal que reinaba desde el Tratado de Asunción de 1991. El objetivo buscado por los Presidentes, principalmente de Brasil y Argentina, es enriquecer el proceso de integración y llevarlo más allá de las cuestiones económicas. Logran hacerlo trascender incluyendo la agenda social en las políticas regionales.

De todas maneras todos sus esfuerzos quedan trancos debido al cambio de gobiernos luego de 2015 y es esa nueva realidad la que nos lleva a pensar que ese modelo de integración regional fue válido por la ola de sucesos que favorecieron la convergencia política.

La presente investigación aún tiene por delante profundizar en este hecho para tratar de responder algunas preguntas que en esta instancia quedan a medio camino: ¿Debemos pensar que la diplomacia cultural solo sirve como una estrategia política para un modelo específico de integración o es que puede trascender y convertirse en una herramienta de acercamiento para los pueblos latinoamericanos, independientemente del tinte político? Más allá de que los avances en materia del cultura en el MERCOSUR siguen vigentes, la realidad es que sus actividades han disminuido y no se ha avanzado en nuevos proyectos.

## IX. BIBLIOGRAFIA

### Bibliografía general y específica

- CAETANO, G. (2016) “¿Hacia un nuevo paradigma integracionista en el MERCOSUR? Contextos y desafíos de la encrucijada actual”. Revista de Relaciones Internacionales, N° 30. (GERI). Universidad Autónoma de Madrid
- COLACRAI, Miryam (2006) “La marcha de la integración en América Latina. El rol de las ideas, instituciones y políticas en el MERCOSUR” en Política y movimientos sociales en un mundo hegemónico. Lecciones desde África, Asia y América Latina. CLACSO, Buenos Aires, Pág 381 / 397
- HARVEY, E. (2001) “El tratado de Asunción y el Mercosur Cultural. Relación con otros procesos de integración regional”. The University of Texas at Austin, Teresa Lozano long Institute. The market and beyond – Catedra UNESCO de Derechos Culturales – Universidad de Palermo – Buenos Aires
- MILLER, T. y. (2004). “Política Cultural”. Barcelona: Gedisa SA.
- MONTOYA RUIZ, S. (2012). “La redefinición de la diplomacia cultural en el mundo contemporáneo”. Colombia.
- PALLINI, Verónica (2001). “Mercosur cultural: reflexiones acerca de la dimensión cultural de la integración”. IDES, Instituto de Desarrollo Económico y Social. Buenos Aires.
- PERROTA, Daniela (2018). “El campo de estudio de la integración regional y su aporte a las Relaciones Internacionales: una mirada desde América Latina”. Revista RI número 38, junio – septiembre 2018, Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI) – UAM.
- PERROTA, Daniela (2013) “La integración regional con objeto de estudio. De las teorías tradicionales a los enfoques actuales” – Relaciones Internacionales: Teorías y Debates de Elsa Llenderozas, Editorial Eudeba

- RECONDO, G. (2001). "Archivos del presente - Identidad cultural en la Integración". Revista Latinoamericana de Temas Internacionales - Año 6 n° 14, 77 - 90.
- RODRIGUEZ DEL BARBA, F. (2015). "*Diplomacia Cultural ¿Qué es y qué no es?*"- Espacios Públicos, vol 18 nro. 43 mayo-agosto. Universidad Autónoma del Estado de México. pp 33-49.
- SANAHUJA, José Antonio (2008) *Del "regionalismo abierto" al regionalismo post-liberal. Crisis y cambio en la integración regional en América Latina y el Caribe*". In Anuario de la integración de América Latina y el Gran Caribe 2008-2009. Coordinadora Regional de Investigaciones Económicas y Sociales (CRIES). pp. 11-54.
- SANAHUJA, José Antonio. (2016) "*Regionalismo e integración en América Latina: de la fractura Atlántico-Pacífico a los retos de una globalización en crisis*" – Revista Pensamiento propio, número 44, Julio-Diciembre de 2016 – PUBLICACION TRILINGÜE DE CIENCIAS SOCIALES DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE – CRIES – Buenos Aires
- SUAREZ, F. (2007). "*Las Relaciones Culturales en el proceso de integración regional de Mercosur*". Córdoba: Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales.
- UNSESCO (2007). "*Legislaciones en el MERCOSUR relativas a las Convenciones de cultura aprobadas por UNESCO*". – Montevideo
- VIVA, J. (2011). "*MERCOSUR Cultural*". Revista Interuniversitaria de Estudios Territoriales - Año N° 7, 159 - 169.
- ZELICOVICH, Julieta (2011). "El lugar del MERCOSUR en la política exterior argentina durante los gobiernos de Néstor Kirchner y Cristina Fernandez de Kirchner". Revista Relaciones Internacionales número 41 año 2011, pp 179-195. Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de <https://revistas.unlp.edu.ar/RRII-IRI/article/view/1192>

## **Documentos MERCOSUR**

- MERCOSUR (1991). "*Tratado para la constitución de un Mercado Común – Tratado de Asunción*". Paraguay.
- MERCOSUR (1994). "*Protocolo de Ouro Preto*". Brasil.
- MERCOSUR (1995). CMC/Dec N°2/95 "*Reunión de Ministros de Cultura*".
- MERCOSUR (1996). "*Protocolo de Integración Cultural del Mercosur – Acta de Fortaleza*". Fortaleza, Brasil.
- MERCOSUR (2006). CMC/Dec N°11/06 "*Sede Permanente del Mercosur Cultural*".
- MERCOSUR (2008). "*Declaración de integración cultural del Mercosur. Complemento Acta de Fortaleza*". Buenos Aires.
- MERCOSUR (2008). CMC/Dec N°33/08 "*Sello Mercosur Cultural*".
- MERCOSUR (2010). CMC/Dec N°38/10 "*Fondo Mercosur Cultural*".
- MERCOSUR (2014). CMC/Dec N°21/14 "*Patrimonio Cultural del Mercosur*".
- MERCOSUR (2014). CMC/Dec N°22/14 "*Estructura orgánica y reglamento interno del Mercosur Cultural*."

### **Entrevistas – videos específicos**

- LIMA (2007) “4ª Reunión intermedia del Comité Coordinador Regional”

[https://www.youtube.com/watch?v=9oqCCw-b\\_FA](https://www.youtube.com/watch?v=9oqCCw-b_FA) / <http://www.presenciacultural.com/blog>

Cumbre de Presidentes del MERCOSUR (2007) – Discurso Presidente Néstor Kirchner

<https://www.youtube.com/watch?v=AQbLz7RDYt4>

- MONTEVIDEO (2011) “Argentina asume la presidencia pro-témpore del MERCOSUR”.

[https://www.youtube.com/watch?v=6u\\_5-J7tOzQ&t=15s](https://www.youtube.com/watch?v=6u_5-J7tOzQ&t=15s)

- BRASIL (2012) – “XXXIV Reunión de Ministros de Cultura del MERCOSUR” – Jorge Coscia. Secretario de Cultura de la Nación.

[https://www.youtube.com/watch?v=1IU7ar84o\\_E](https://www.youtube.com/watch?v=1IU7ar84o_E)

<https://www.youtube.com/watch?v=ZbnRG7D9Btg>

- 21/12/2012 – Nota en TeleSUR Tv por la creación del Fondo Cultural del MERCOSUR

<https://www.youtube.com/watch?v=qJtaLRUIBWg>